

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3141 /2022.-
ZAPALLAR,

12 DIC. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N° 1.966/2022 de fecha 01 de Agosto de 2022, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde". Decreto de Alcaldía 2.393/2022 de fecha 23 de Septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de Agosto de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia de Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Correo electrónico de fecha 1 de Diciembre de 2022 de María Ignacia Gamboa G., Directora D.A.F..
3. Correo electrónico de fecha 1 de Diciembre de 2022 de Pamela Prieto Undurraga.

DECRETO :

1.- RATIFICASE y AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qashqai - Placa Patente KJCG-12.
➤ Conductor	: Julián Aránguiz Cisternas C.I. N°
➤ Fecha	: 01 de Diciembre de 2022.
➤ Horario	: Desde las 11:00 hrs. A.M.
➤ Destino	: Valparaíso (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Entrega de Oficio Alcaldicio N° 400/2022 de fecha 30 de Noviembre de 2022 en Dirección Regional – Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, ubicado en Cochrane N° 867, Piso 1°, Valparaíso.
➤	: Entrega de documentación de la Fundación de Cultura de Zapallar, en Ministerio de las Artes y las Culturas.
➤	
➤	
➤	
➤	
➤	
➤	

2.- RATIFICASE y AUTORIZASE cometido funcionario de Julián Aránguiz Cisternas, Rut N°

3.- RATIFICASE y AUTORIZASE el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Martin Lecaros Fernández
"Por Orden de Sr. Alcalde"